



TENIENDO que procederse por esta dependencia á la formación de los estados de lactancias de Expositos residentes en esta provincia durante el 2.^o trimestre de 1899 á 1900, y necesitando para ello las fés de vida ó defunciones de los que residan en ese pueblo; espero de V. se sirva hacerlo público por medio de bando, para que las nodrizas residentes en esa, remitan á esta Dirección antes del dia 20 del actual los citados documentos; previniéndoles que de no efectuarlo en el plazo indicado no se les consignará en dichos estados el haber que les corresponde.

Dios guarde á V. muchos años.— Castellón 11 de Enero de 1900.

El Director,

Sr. Alcalde de

Villafamej

